

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE SETIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1739

LA CRÓNICA.

Merced al gobierno, y á sus órganos oficiosos, reina una gran confusión en el asunto de las Carolinas y en todo lo que con él se relaciona.

Cuando se recibió el telegrama de Filipinas, anunciando que los alemanes habían enarbolado en Yap la bandera del imperio y que los comandantes de nuestros buques contentáronse con protestar del acto, se dijo que quedaba acordada la destitución de dichos comandantes y del Sr. Capriles, gobernador electo de las Carolinas.

Después, *La Correspondencia* nos manifestó que no se había adoptado aquella medida, sino otra ménos fuerte.

Y hace pocos días, el ministro de Marina, deseando, sin duda, calmar el disgusto que se notaba en todos los funcionarios del ramo, por no haberse publicado las instrucciones que llevasen los marinos que fueron á las Carolinas, dirigió un telegrama satisfactorio para éstos, á los jefes de los departamentos de la península.

Hace una semana indicaron los órganos oficiosos que había noticias de la llegada á Yap, del *Velasco*, y de que, por tener algunas

averías tuvo que ir á Hong Korn para reparar estas; y ahora varios periódicos ministeriales dicen que el *Velasco* permanece en aquella isla, mientras no falta alguno que insinúe repetidamente que nada se sabe de aquel buque.

Cuando la efervescencia del país era grande; cuando se consideraba posible la guerra con Alemania, se hicieron públicas ciertas impresiones de nuestro representante en Berlín, y á juzgar por ellas, Alemania estaba dispuesta á arreglar amistosamente el conflicto. Más tarde los órganos oficiosos han dado á entender que el gobierno alemán estaba propicio á reconocer la soberanía de España en las Carolinas; el optimismo, sobre este punto, se ha reflejado durante una semana en las columnas de los periódicos aludidos, que de paso, ponían ya por las nubes al Sr. Cánovas y á sus compañeros, por la futura solución del conflicto; y ahora que el país que tan prevenido está y con harta razón, contra Alemania, preguntábase ya si eran exagerados sus recelos, los diarios conservadores de Madrid dan nuevamente la voz de alarma, revelando que las dificultades no están vencidas aún: que Bismarck no aprueba ciertamente, la conducta del ca-

ñonero que izó en Yap la bandera alemana, pero que insiste, á lo que parece, en discutir *la cuestión de derecho*, á fin de poner en claro la soberanía de España en las Carolinas, que el imperio no quiso reconocer en 1875.

Y no es esto sólo: Inglaterra, resentida con el Gobierno español por lo del *modus vivendi*, y que en 1875 obró de igual manera que Alemania, en el asunto de las Carolinas, se coloca hoy al lado de Bismarck.

De suerte, que el conflicto hispano-alemán no está aún terminado. No se irá á la guerra, pues ni Bismarck ni nuestro gobierno quieren esto; es más, nada tendrá de extraño que después de laboriosas negociaciones diplomáticas Alemania é Inglaterra lleguen á reconocer la soberanía de España en las Carolinas; pero será á cambio de grades concesiones por nuestra parte, tales como depósitos de carbon, factorías, etc., etc.

Es decir, que los beneficios sean para los alemanes y los ingleses, y que nosotros pagemos todos los gastos que origine la ocupación material de la isla.

Preparémonos, por si ese caso llega, á gritar con entusiasmo: ¡Viva D. Antonio!

Ecos políticos.

De *La Epoca*:
«El Gobierno no está ahora como estaba hace cuatro días.»
¿Está peor?
Lo presumíamos.

El Imparcial cree que terminado el conflicto con Alemania, dimitirá el Sr. Cánovas.

¿Cree usted?
Nosotros hemos ya perdido la esperanza.
De que dimita, no de que le echen.

Los ministeriales afirman que el desagravio por la destrucción del escudo de la embajada alemana, se hará sin herir susceptibilidad alguna.

Claro: la del país únicamente.
Pero como el país no les *persona*, según ellos, *velay* porque nadie se resentirá poco ni mucho.

Algunos diarios madrileños vuelven á hablar de Imperio.

También se habló hace poco de que se declararía el estado de sitio, se suprimirían todos los diarios que molestaran y se enviarían al extranjero á todos los liberales que hicieran sombra.

¡Y nada! ¡como si nó!...

Por si acaso llega la de vámonos, que no llegará y Dios nos oiga, el gobierno piensa proveer las senadurías vitalicias vacantes

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA. 123

arriendos, cangeará también el documento en que lo acredite, por el cargarme, para su descargo, como se previene en el artículo 27.

CAPÍTULO X.

DISPOSICIONES GENERALES PARA CASOS IMPROBABLES.

Art. 37. La Sociedad puede si lo estima conveniente, prorogar por uno ó mas años la época fijada en el artículo 28 para la división entre los asociados del terreno que se adquiere.

Art. 38. Si, después de hecha la partición y adjudicada su porción respectiva á cada sócio, dejase alguno de estos de pagar cualquiera de los plazos que resten, y se negase á vender su porción, ó no hallase comprador, la Sociedad se encargará de ella destinándola á lo prevenido en los artículos 4.º, 5.º, 18 y 19. Si no fuere posible la aplicación de estos artículos á las suertes abandonadas en el tiempo de que habla el presente, por falta de compradores ó cualquiera otra causa, la Sociedad continuará pagando los plazos que resten del va-

122 UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

nistrar la finca ha de acordarse anualmente en Junta general y en vista de los tiempos y circunstancias, solo pueden establecerse las reglas generales siguientes:

1.º Todos los arriendos que la Sociedad acuerde se adjudicarán por la Junta directiva al mejor postor en subasta pública oportunamente anunciada.

2.º Otorgarán la obligación de arriendo los rematantes, y de ella tomará razón el Contador de la Sociedad, depositándose, después de este requisito, en la Secretaría.

3.º Se pasará una nota al Depositario, expresiva de la cantidad del arriendo; plazos en que deba pagarse y nombre del arrendatario, para que se encargue de la cobranza.

4.º Siempre que el Depositario cobre alguna cantidad procedente de arriendos, franqueará la oportuna carta de pago, y un cargarme de la cantidad que importare, á fin de que el pagador lo entregue al Contador, al presentarle para la toma de razón la carta de pago, en la que pondrá luego el presidente su V.º B.º

5.º Cuando el Depositario haya invertido las cantidades procedentes de

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA. 119

preferencia por el tanto á cualquiera de sus consocios, en los nueve años que ha de durar la asociación.

2.º Como la responsabilidad moral y material que vá á contraer la Sociedad, recae sobre toda ella mancomunadamente y la Sociedad no quiere responder más que de sí misma, quedan obligados todos sus individuos que deseen vender sus porciones á personas extrañas á la Sociedad, á pagar, antes de otorgar la venta, íntegramente, todos los plazos que resten hasta extinguir el precio total de la porción que quieran vender. También ha de quedar obligado el comprador á estar y pasar por lo que la Sociedad acuerde, en los nueve años que ha de estar constituida.

3.º Del endoso que los vendedores hagan en favor del comprador, tomará razón el Contador; se anotará por el Secretario, quien lo comunicará al Depositario y pondrá el V.º B.º el Presidente.

4.º La Sociedad, en todo caso, verá con desagrado y considerará como una deslealtad, el hecho de vender una suerte á un extraño, mientras haya un sócio que la quiera en los

y unas plazas de consejeros y algunas direcciones y varios gobiernos de provincia.

La cuestión es que crezca la parte oficial y el número de amigos agradecidos.

De *La Publicidad* periódico de Barcelona:

«Según opina *La Epoca*, el desagravio que nos pide Alemania se dará antes de que recibamos su contestación pendiente, por ser práctica seguida en todos los países cultos.

De suerte, que si queremos ser cultos, hemos de perder las Carolinas y la vergüenza

¡Mal rayo con la cultura!
A semejante precio, casi es preferible ser salvaje.»

Dice *La Epoca*:

«Alemania no puede desencadenar ciertos vientos, y bien claro lo ha manifestado *El Fremdenblatt*, manifestando que las instituciones vigentes en España han inducido á Alemania á mostrarse dúctil; pero si fuera otra la forma de gobierno, no habría sido tan descendiente.»

Algo más que fresca se necesita para escribir estas... cosas.

Y sobre todo, cuando es público, que si Alemania, no persirte en su despojo, y cuenta que esto está aún por ver, no es ciertamente por la actitud del gobierno, sino por la adoptada viril y resueltamente por todo el país, sin distinción de partidos, ni de opiniones.

Los diarios ministeriales, cuál si estuvieran escritos por una sola pluma, convienen en procurar convencernos, de que si no fuera rey de España don Alfonso, los alemanes no nos hubieran tenido la consideración que nos tienen.

Pues si lo de Yap y lo demás que sigue, lo han hecho con un amigo á quien quieren dar pruebas de afecto y consideración, ¡qué clase de gentes son esos alemanes!

La nota del gobierno inglés sobre el asunto de las Carolinas fué entregada el día 14 al Sr. Elduayen por el encargado de Negocios de aquella nación.

Las versiones ministeriales no están conformes. Según una, se hace ofrecimiento de los buenos oficios de Inglaterra para arreglar la contienda de España con Alemania, y en lo que hace á nuestros derechos sobre las Carolinas, se reproduce la protesta hecha por Inglaterra en 1875, insistiendo en la teoría sustentada por el representante inglés en las Conferencias de Berlín para que se extendiera á los territorios de Oceanía las bases convenidas para los de la costa occidental del África.

La contestación á esta nota será remitida á Londres, y en ella se hace constar que precisamente los acuerdos de Berlín dejaron exceptuados los territorios de la Oceanía, y por tanto que no puede hacer fuerza, para disputar los derechos de España, la opinión del representante inglés en aquella Conferencia, que fué desestimada por los de las demás naciones.

La otra versión, ministerial también, asegura que la nota del gobierno inglés, se limita á ofrecer los buenos servicios de éste para el arreglo de la cuestión.

De las dos versiones, creemos más digna de crédito la primera, porque sobre su contenido celebraron una larga conferencia el ministro de Estado y el encargado de Negocios inglés, según dice un colega de Madrid.

El Imparcial publica el siguiente telegrama de Londres:

«El corresponsal del *Daily News* telegrafía esta madrugada á su periódico una serie de noticias que no dejarán de causar general sorpresa, dadas las completas seguridades de paz que estos días han estado viniendo de Berlín y Madrid.

Parece que el almirantazgo alemán ha comunicado órdenes mandando suspender el licenciamiento de las reservas navales.

Se ha teleografiado á los acorazados alemanes que se encuentran en las estaciones navales del extranjero que se preparen para cualquier evento.

Por último, se ha dado orden á los barcos de guerra del imperio para que eviten las costas de la Península española y de las Antillas»

¿Por qué los órganos oficiales no sacan de dudas al país respecto al *Velasco*?

¿Por qué no ha de saberse si este buque fué á Hong-Kong á reparar averías, ó permanece en Yap, ó á vuelta á Manila?

Han sido denunciados los números que ha dado á luz *El Progreso* desde el 1.º al 16 del corriente.

Estó de denunciar un periódico durante 16 días seguidos, no se hizo en tiempos de Gonzalez Bravo.

Semejante gloria estaba reservada á los conservadores de hoy.

Y no es sólo *El Progreso* el que ha tenido muchos percances en el mes actual

Los suscritores que tienen en provincias *El Porvenir*, *La Izquierda Dinástica*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Correspondencia Imparcial* y *La Gaceta Universal*, solo han recibido 4 ó 5 números de estos periódicos, en la primera quincena de Setiembre.

Hasta *El Correo* ha sufrido tres ó cuatro denuncias en los últimos días.

Todos estos contratiempos son debidos á la cuestión alemana.

Las denuncias las formula el señor Merelo, empleado en Gobernación y abogado fiscal sustituto.

Y hasta se dá el caso, según dicen varios colegas, de recoger los números antes de que el juez ordene el secuestro.

¿Qué opina de estas cosas el señor Silvela?

De todo un poco

Ha fallecido en Madrid, víctima

de la epidemia reinante, el sábio catedrático de la facultad de derecho de aquella Universidad doctor D. Benito Gutierrez, que deja escrita una notable obra de consulta para todos los juristas, titulada *Historia de los Códigos españoles*.

También ha fallecido recientemente en Llanes (Asturias), su pueblo natal, el ilustre y respetable hombre público D. José Posada-Herrera, ex-presidente del Consejo de Ministros y del Congreso de los Diputados.

Sección provincial.

UN PATRÓTIICO OFRECIMIENTO.

La falta de espacio no nos permitió publicar en los últimos números de LA CRÓNICA la siguiente carta y la alocución que con ella recibimos.

Señor Director de LA CRÓNICA.

Badajoz.

Muy señor mío y amigo: Vistas las circunstancias porque atraviesa nuestra patria, con motivo á la cuestión hispano-alemana, ruego á usted se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Anticipándoles las gracias por el favor que no dudo me dispensara, me ofrezco de usted atento s. s. q. b. s. m.,

FRANCISCO BOZA.

Higuera la Real, Agosto 31 del 85.

A LOS EXTREMENOS

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

CIUDADANOS:

Los graves acontecimientos que han tenido lugar en las Carolinas, levantan en masa al pueblo español, para conservar íntegros sus derechos en aquel territorio. Las grandes y entusiastas manifestaciones que por todas partes se hacen, lo dan á conocer. Pues bien: uno de los deberes más sagrados que debe llenar el hombre, es el de la defensa de su patria, cuando esta se encuentra en peligro; pues la vida de todo buen ciudadano pertenece á el pueblo que le vió nacer.

Hoy, queridos paisanos, que los ambiciosos hijos de la Alemania quieren usurparnos parte del territorio que nuestros abuelos descubrieron y conquistaron allen le los mares, debemos

nueve años que ha de durar la asociación.

CAPÍTULO VIII.

DE LAS JUNTAS GENERALES.

Art. 31. Las Juntas generales se reunirán:

1.º El día 15 de Agosto de cada año.

2.º Siempre que la Junta directiva tenga que adoptar alguna disposición importante para la cual no se juzgue autorizada, y

3.º Cuando á dicha Junta Directiva le ocurra alguna duda sobre la interpretación de algun artículo de este Reglamento, ó sobre los acuerdos de Juntas generales anteriores.

Art. 32. Las Juntas generales, se ocuparán:

1.º En confirmar el nombramiento de Junta directiva, renovarla ó modificarla.

2.º En inspeccionar las cuentas de la Sociedad, aprobándolas ó haciendo cada uno de los socios los reparos que crea oportuno, sobre los cuales resolverá la Sociedad despues de oír al acusado.

3.º En acordar la manera de dis-

frutar la finca, prescribiendo á la Junta Directiva el plan administrativo para todo el año, autorizándola para realizarle.

4.º El Secretario extenderá el acta de lo que se acuerde, que firmarán ó señalarán todos los concurrentes, según lo establecido en el art. 9.º

Art. 33. Para tomar la clase de acuerdos de que habla el artículo anterior, bastarán las dos terceras partes de los asociados, si por justas causas no pudiesen concurrir los demás.

Art. 34. En los casos de divergencia de opiniones sobre cualquier asunto, se acordará lo que resuelva en votación nominal la mitad mas uno de los concurrentes.

Art. 35. Los acuerdos de la mayoría tienen fuerza para anular, modificar ó ampliar, todos y cada uno de los artículos de este Reglamento, actas de sesiones, etc., siempre que sean de los que no tienen el carácter de obligación perpétua.

CAPÍTULO IX.

DE LA ADMINISTRACION DE LA FINCA.

Art. 36. Como el modo de admi-

lor de dichas suertes, disfrutando en comun sus productos, en cuyo caso el abandonante perderá lo que tuviese pagado. También puede la Sociedad acordar la venta de las suertes abandonadas, bajando sus precios, y, en este caso, la pérdida que se experimente recaerá primero sobre el abandonante hasta perder lo que tuviese satisfecho, si á tanto equivaliese la pérdida, siendo el resto de cargo de la Sociedad, si la pérdida fuere mayor.

CAPÍTULO XI.

A CLARACIONES.

Art. 39. Los cargos de Junta directiva y todos los demás de la Sociedad, serán gratuitos.

Art. 40. Todos los gastos que ocurran además del precio de la finca, tales como derechos de remate, escritura, papel y demás gastos, serán costeados por la Sociedad, al tiempo de irse devengando.

Puebla de Alcocer 6 Abril do 1830.

hacer un esfuerzo supremo para impedir sus depravadas y ruinosas intenciones. El pueblo español, queridos hermanos, se apresta á la lucha, y nosotros los extremeños, no debemos ser los últimos que á ello estén dispuestos; pues la honra de nuestra provincia y la integridad de la patria, están antes que nuestras vidas.

Al dirigiros mi voz, queridos compañeros, no tengo otra idea que la de invitaros para organizarnos en un batallón, por lo ménos, y que, como voluntarios, si el Gobierno quiere utilizar nuestro ofrecimiento como deseo, vayamos á compartir con nuestro Ejército y Marina las glorias de la campaña, y hacer ver á los hulanos que los extremeños ún conservan la bravura de los Cortés, Pizarros y otros muchos héroes que hemos contado en nuestro suelo.

Tened entendido, amantes de la libertad y de la patria, que á pesar de mis padecimientos y mis años, no me arredro ante el rigor de los mares que tenemos que atravesar, y ménos ante los cañones y bayonetas del coloso alemán. Cuando nos den la voz de alerta ábrigo la esperanza de que secundareis mi pensamiento sin que dude, queridos Extremeños que sabrémos observar la disciplina, alma de los Ejércitos, conservándola en todo su esplendor y con la obligación todas las clases de vigilar el puntual cumplimiento de nuestros respectivos deberes, para que nunca llegue el caso sensible de que quedan aplicarnos las severas leyes de la Ordenanza. Tales son los deseos que abriga este vuestro amigo y compatriota.

Extremeños ¿Viva la Libertad? ¿Viva la integridad de la Patria? ¿Viva España con honra?

El Comandante Capitan del Cuerpo Francos voluntarios de Extremadura.

FRANCISCO BOZA.

De *La Revista de Almendralejo*, que dicho sea de paso ya tiene carácter político, cortamos lo siguiente:

«Se ha hablado estos días sobre rumores relativos á orden público, pero sin fundamento alguno.

La cuestión de concentración de la guardia civil en la capital y otros puntos, ha servido de pretexto para ello, pero repetimos que no hay fundamento alguno, y que esta concentración obedece sólo á las partidas socialistas levantadas en Grazalema; y que batidas y presos más de ochenta y tantos individuos, se han exparcido por diferentes puntos, por lo que se les piensa dar el último golpe.»

Pues si no tienen fundamento alguno los rumores relativos al orden público, extraña ciertamente la reconcentración de la Guardia civil.

El haberse presentado las partidas socialistas á que alude el colega, no justifica una medida semejante, revistiendo como reviste ésta, carácter general.

Explicase cualquiera la reconcentración de la Guardia civil en Cádiz —que es donde se presentaron las partidas— y hasta en alguna provincia limítrofe, por haberse esparcido los restos de aquellas; pero la explicación no se halla tratándose de la Guardia civil de las provincias catalanas, de Valencia, etc.

Al tenerse noticias en Plasencia de estar enarbolada en Yap la bandera alemana, el Alcalde de dicha ciudad publicó una alocución en que se dice que aquel acto constituye un salvaje atropello, un vandálico proceder.

La alocución termina así: «Placentinos... ¡Viva España! Mueran los desposeedores!»

Si esta alocución se dá en Madrid, probablemente huera ido su autor á la cárcel.

El Ayuntamiento de Zafra, de acuerdo con el parecer de la Junta de sanidad, ha acordado aplazar hasta fines de Octubre la renombrada feria de San Miguel.

Por causa de esta medida, que obedece á los temores de que pueda alterarse la salud pública, ha de perder Zafra mucho dinero,

pues no es probable que la feria, celebrándose á fines de Octubre, esté tan concurrida como otros años.

El Ayuntamiento de Fregenal ha acordado suspender la celebración de la feria tradicional del S. Mateo de los días 21 al 24 de este mes, y trasladarla para los propios días de Octubre.

Ayer ocurrió una invasión en Magacela.

El Ayuntamiento de Zalamea ha acordado suspender la feria que en el corriente mes se celebraba en aquella villa.

La Audiencia de lo criminal de Almendralejo ha absuelto á varios ex-guardias municipales, en la causa que se les seguía por abandono de destino.

A lo que parece el ex-alcalde D. Saturnino Molina, acusador privado, quiere interponer contra esta sentencia recurso de casación.

Dícese que va á ser anulada la subasta que se celebró hace pocos días, de la dehesa Boyal de Villalva.

El día 13 se cantó el Te Deum en Don Benito por la terminación de la epidemia.

El Amigo de la verdad y *El Eco de Fregenal* continúan disparendose bala rasa.

Lo mismo hacen *La Revista* y *El Centinela de Almendralejo*.

Sección local.

El fiscal del Tribunal Supremo ha desistido del recurso de casación preparado aquí contra el fallo de la Audiencia de lo criminal, absolviendo al director del *Diario*, en una de las causas que se le han seguido.

Felicitamos al colega.

Ha fallecido el director de *El Avisador* D. Antonio Lopez Busto.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Anteayer se ahogó en el río Guadiana un soldado que fué á bañar un caballo perteneciente al regimiento caballería de Villaviciosa.

A lo que parece, el soldado á que nos referimos debía marchar pronto al pueblo de su vecindad en uso de licencia ilimitada.

Anoche un hombre hirió á otro de un tiro; pero este suceso, ocurrido en una cantina inmediata á la población, fué debido, según parece, á una imprudencia.

El herido fué conducido al hospital y el agresor á la cárcel.

El alumbrado del paseo de San Francisco deja mucho que desear.

El encargado de arreglar los faroles, es sin duda muy partidario de las economías.

Bueno será sin embargo que se le haga entender que tanto ahorro en el aceite mineral y en las torcidas no es conveniente.

Al ménos para el público.

Ni para el Ayuntamiento que no tiene la culpa de estas cosas y contra el que se dirigen sin embargo las quejas.

El único que puede evitarlas es el señor Alcalde, ya que no hay un concejal encargado expresamente de los paseos públicos.

Ha sido nombrado escribano habilitado del Juzgado de instrucción de esta ciudad D. Manuel Maqueda Mulero.

Así los periódicos locales como algunos de la provincia consagran sentidas frases á la muerte de D. Cayetano Pulido, Decano del Colegio de Procuradores de esta ciudad.

El Sr. Pulido estaba adornado de excelentes cualidades y por eso su muerte ha sido muy sentida por parte de todas las personas que le trataban.

El Ayuntamiento ha acordado que la feria de esta ciudad se celebre en los días 4, 5, 6 y 7 de Octubre, á no ser que el estado de la salud pública lo impida.

Algunos jóvenes de esta ciudad han decidido dar una novillada el domingo 27 del actual.

Los autores de este proyecto y los que á él se han asociado, sufragarán los gastos que la función origine.

Y de este modo los productos íntegros de la novillada, que han de depositarse en la sucursal del Banco, se entregará al primero que lleve á cabo la compra, con destino á nuestra armada, de un buque de guerra.

Es de creer, por lo tanto, que los productos de la becerrada del día 27 irán á formar parte de la suscripción abierta por *El Liberal* para la adquisición de un buque con el nombre de PATRIA.

La novillada, según hemos oído, la presidirá algunas bellísimas señoritas.

Dada esta circunstancia y teniendo en cuenta el objeto de la función, es de esperar que habrá un lleno el día 27.

VENTA DE FINCAS.

Para atender á los pagos pendientes por la instalación del *Círculo Extremeño*, se venden por D. Manuel Benito, catorce casas en Badajoz. Los títulos y condiciones obran en poder del señor D. Ramon Mosquera.

Noticias bibliográficas.

La Ilustración española y americana.— Hemos recibido el número 33, año 29 de esta acreditada publicación, que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la crónica general, por don José Fernandez Bremon y artículos y poesía de Sepuveda, Gutierrez de Alva y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes: El cruceiro de primera clase. *¡Castilla!*—Una partida empeñada, dibujo de Llovera.—Tipos populares madrileños.—El alguacil de la plaza de toros.—Isla de Yap; Reyzeulos de ellas.

La administración Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Se ha repartido el núm. 16 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados.—Trajes de paseo.—Jardi-

nera.—Entredós bordado sobre tul.—Puntilla festón.—Galón bordado.—Joyero.—Encaje *Richelieu*.—Aplicación de terciopelo.—Ramos de flores.—Cesta de labor.—5 grabados de *La Corte de Carlos IV*.

Texto.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.—El deseo frustrado (conclusión), por Cautulo Mendet.—Cuentos para niños: El collar de la verdad.—Miscelánea.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Advertencia.—Anuncios.—Episodios Nacionales ilustrados: *La Corte de Carlos IV*, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª Edición.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por M. Martínez.

2.ª Edición.—Figurín iluminado y patrón cortado. Administración, Barco, duplicado, Madrid.

La Ilustración de la mujer.— Hemos recibido el núm. 50, año 3.º de esta apreciable revista que se publica en Barcelona.

Contiene un artículo de la reputada escritora doña Emilia Pardo Bazan, una poesía de doña Mercedes Velilla, una revista madrileña por doña Josefa Pujol de Collado, y otros trabajos literarios.

Ilustran dicho número diferentes grabados, entre ellos «Julietta en la celda del padre Lorenzo» y «Galanteos de un mayordomo».

Acompaña á dicho número, como suplemento 8 grandes páginas, la Revista de modas y salones y un elegante figurín.

Administración Cortes 119, Barcelona.

Hemos recibido el núm. 17 de *La Estación* periódico de modas para señoras Publica, durante el año, 24 números que contiene más de 2.000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 peseta por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de D. Alvaro Verdaguier, librero, Rambía, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

VENTA DE APROVECHAMIENTOS

El día 27 del corriente mes, de doce á dos y media de la tarde se venden en subasta triple y simultánea, en la casa habitación de D. Manuel Ruiz, en la ciudad de Don Benito, en la de S. E. el señor marques de Portago, Madrid, Serrano, 9, y en la del que suscribe en esta población, la montañera, verbas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que administro, de la pertenencia de dicho Excmo. señor, bajo los tipos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en referido acto.—Albuquerque, Setiembre 1.º de 1835.—ROMAN DUARTE.

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, bellota y demás aprovechamientos del Lote 8.º de la Dehesa de los Molinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos se entenderán con su dueño D. Ricardo Gonzalez Carrascal. Pozo 7 y 9 en Badajoz.

INTERESANTE.

Se necesitan dependientes con garantía en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer», plaza de la Constitución, núm. 18.

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor. Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

Tip. de la viula de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado; que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER»; «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CAFES Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido ésta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fué importado á España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS y debilidad del PECHO. TISIS, ASMA.
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. Jimenez.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suo^r), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Gimenez

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA,

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona los dias 4 y 25	
Valencia » 5	
Málaga » 7 y 27	de cada mes
Cádiz » 10 y 30	
Santander » 20	
Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibú. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso com Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mascos modidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUM'S
É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS
Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas
GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de erro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25,
BADAJOZ.

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.
BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas, Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL-CABALLERO pintor, adornista ornamentalista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menbreras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

IMPORTANTÍSIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acuñando á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las UNICAS que contengan carbona, y tos ferrosos manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajos derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, S. DUPLICADO.—MADRID.